



Juanacatlán, Jalisco; a 29 de abril 2022.
AJ-SG-PA-024/2022

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán a suscribir y celebrar el Convenio de Colaboración con la Delegación Estatal en Jalisco del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, representado por el Subdelegado de Administración y Apoderado Legal de la representación Fernando Díaz Cendejas y el subdelegado médico el C. Marco Antonio González Mora y a quienes designe las autoridades de la Delegación en mención.

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 28 de abril de la presente anualidad se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 29 de abril de 2022, asignándole el punto número 04 del apartado IV. Dictámenes a Discusión.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción II, 35°, 38° fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO: Se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán, a través de los C.C. Francisco de la Cerda Suárez, María Hermelinda Barrera Rodríguez y Víctor Lucio Álvarez de Anda, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente; a suscribir y celebrar el Convenio de Colaboración con la Delegación Estatal en Jalisco del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, representado por el Subdelegado de Administración y Apoderado Legal de la representación Fernando Díaz Cendejas y el subdelegado médico el C. Marco Antonio González Mora y a quienes designe las autoridades de la Delegación en mención.

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO"**


C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO.

